SEÑOR PRESIDENTE.- Está abierto el acto.

(Es la hora 17 y 10 minutos)

La Comisión de Defensa Nacional -aclaro que faltan algunos de sus integrantes- tiene el agrado de recibir a los representantes de la Asociación de Trabajadores Civiles de los Diques del Estado. De todos modos, la versión taquigráfica de esta sesión será distribuida entre todos los miembros de la Comisión.

SEÑOR BEGUERIE.- Gracias, señor Presidente.

La Comisión Directiva de la Asociación de Trabajadores Civiles de los Diques del Estado agradece a todos los integrantes de la Comisión que usted preside, la oportunidad que nos brindan de poder plantearles nuestras dificultades de funcionamiento y solicitarles su apoyo para impulsar los cambios que necesitamos, a efectos de cumplir con mayor eficacia y prontitud con nuestras tareas, que sin duda beneficiarían al Estado y al país productivo que se ha proclamado reiteradamente y al que todos aspiramos.

A modo de presentación, diremos que nuestra Asociación tiene como fecha fundacional el 24 de agosto de 1984. Somos funcionarios del Servicio de Construcciones, Reparaciones y Armamento de la Armada -S.C.R.A.-, dependiente del Ministerio de Defensa Nacional y tenemos la condición de públicos, por lo cual estamos regidos por el Estatuto del Funcionario Público y Normas particulares dictadas a efectos de posibilitar el funcionamiento industrial de los diques. Estamos insertos en la Administración Central y sindicalmente nos encontramos agremiados a la Confederación de Organizaciones de Funcionarios del Estado (C.O.F.E.).

El S.C.R.A. está compuesto por el Dique de la Armada, el Dique Mauá y el Astillero de la Armada. Ambos diques poseen una posición geográfica privilegiada, ya que están situados exactamente en la desembocadura del Río de la Plata, a la entrada de la Hidrovía, que es la vía marítima que da acceso a los mercados del interior de la Argentina y del Paraguay. Desde sus inicios y en forma eficiente han cumplido con el conjunto de los servicios de reparación y mantenimiento naval típicos de esta industria, como ser cascos, motores, sistemas de propulsión, mecánicos, eléctricos, etc. Tienen a su cargo el mantenimiento de la flota de la Armada Nacional para que permanezca plenamente operativa y pueda cumplir con sus múltiples tareas, como ser salvataje, señalización marítima y defensa de la soberanía nacional. Realizan reparaciones y mantenimiento de la flota del Estado, draga de la Administración Nacional de Puertos y buques de ANCAP, evitando la salida de divisas del país, invirtiendo en mano de obra uruguaya en forma directa e indirecta. Asimismo, ofrecen un conjunto de servicios de reparación naval a los buques de pesca y mercantes, nacionales e internacionales.

El Astillero, ubicado en el Dique de la Armada, fue recientemente reconstruido para realizar, en primer instancia, la construcción de una barcaza para la empresa Botnia, con posibilidades de una segunda, habiendo contado para ello con el interés e impulso del Poder Ejecutivo.

En virtud de la creciente demanda de mano de obra, tanto en la reparación como en la construcción naval, y de las fuertes inversiones que se están realizando apuntando al futuro, pasamos a detallar la pérdida de mano de obra especializada que fuimos padeciendo en los diques del Estado, en forma sostenida, contabilizando los funcionarios que prestan servicios con cargo a partidas presupuestales -Rubro 021- y a los Proventos del S.C.R.A. En el año 1988, la cantidad de funcionarios del S.C.R.A. era de 357; en 1993, 259; en 1998, 206; en 2003, 170 y, al 1º de junio de 2007, 148.

A estas cifras, de por sí alarmantes -que muestran una pérdida del 59% de mano de obra calificada-, debe agregarse un factor primordial: el promedio actual de edad del personal es de 54 años y su tarea demanda un gran esfuerzo físico e intelectual. A esto se suma que cuentan con pocos recursos materiales, escasas herramientas y maquinaria; sin embargo, dan lo mejor de sí para cumplir con responsabilidad y eficiencia sus tareas.

Estos datos arrojan la evidente necesidad de personal para llevar a cabo los trabajos y tratar de cumplir en tiempo y forma con los clientes. Debido a ello se autorizó al S.C.R.A, mediante leyes específicas, la realización de dos tipos de contrataciones. Una de ellas es el contrato a término, para lo cual el Ministerio de Defensa Nacional hizo un llamado público y permitió el ingreso de 27 operarios -de los cuales actualmente quedan 25- por un año, con opción a dos, cuya tarea es la de llevar adelante el emprendimiento de la construcción de la o las barcazas en el Astillero. Sus salarios son abonados con cargo a Rentas Generales.

El otro tipo de contrato, es mediante la modalidad de personal eventual. Todos los meses, mediante esta modalidad y con cargo a los proventos producidos por el S.C.R.A, aproximadamente 60 trabajadores prestan funciones en los diques y en el Astillero. Varios de ellos llevan muchos años en ese régimen, lo que hace que, a pesar de su denominación, tengan poco de eventuales, ya que no se los contrata eventualmente para un trabajo específico, sino que en los hechos forman parte de la mano de obra, de modo tal que pasan a ser grandes protagonistas e indispensables en el quehacer diario de los diques.

Estas dos modalidades de contratación, además de ser insuficientes, son profundamente injustas. En el caso de los contratos a término, generan incertidumbre en los trabajadores en cuanto a su futuro: por un lado, se les incrementa el conocimiento y la práctica y, por otro, al término de su contrato laboral se los enviará a volcar sus conocimientos a la industria privada, sin que los diques del Estado se beneficien del aprendizaje y la experiencia obtenidos. Pero peor resulta la condición de trabajador eventual porque, además de lo expuesto, se suma el hecho de que no tiene cobertura médica, derecho a licencia por enfermedad, ni otros derechos inherentes a los empleados públicos.

Estamos convencidos de que esa incertidumbre laboral no sólo atenta contra los trabajadores, impidiéndoles realizar sus tareas con la tranquilidad necesaria, sino que, además, no permite al Estado contar con trabajadores con sentido de pertenencia.

Por otra parte, el promedio de antigüedad en los diques es de 29 años. La mayoría ingresamos muy jóvenes y nos sentimos orgullosos de ser diqueros. Por eso queremos que los diques sean realmente productivos y constituyan un lugar de aprendizaje para muchos jóvenes, tal como en su momento lo fue para nosotros.

Por todo lo expuesto, solicitamos al señor Presidente de la Comisión de Defensa Nacional de la Cámara de Senadores y a los señores Senadores miembros de este Cuerpo se sirvan considerar en la Rendición de Cuentas -en la medida de sus posibilidades- los mecanismos para el ingreso de personal de oficios, que presten funciones en forma permanente y efectiva, y con cargo a Rentas Generales, en los Diques de la Armada y Mauá y en el Astillero. A modo de ejemplo, y teniendo en cuenta que necesitamos aproximadamente 120 funcionarios -lo que, si bien puede parecer excesivo, no lo es si se tiene en cuenta la ecuación costo-beneficio para el Estado-, sugerimos que, de no poder asumir esa cantidad de ingresos con cargo a Rentas Generales, se estudie la posibilidad de que comiencen prestando funciones con cargo a los proventos del S.C.R.A, tal como lo hicimos nosotros en su momento, y que se incorporen paulatinamente a Rentas Generales.

A continuación, si los señores Senadores me permiten, quisiera referirme a la evolución de la cantidad de jornales y horas extras que se pagaron al personal eventual desde el año 2000 a esta parte. En este detalle podrá observarse cómo, a medida que pasan los años, cada vez se necesita más gente.

En el año 2002, se abonaron 2.850 jornales; en 2003, 5.338; en 2004, 5.906; en 2005, 8.595; en 2006, 10.414 y, al 31 de mayo de este año, se llevan pagados 6.378. No me voy a extender demasiado, ya que el detalle mes a mes lo dejaremos por escrito.

Realmente, nos gustaría que estos trabajadores eventuales, quienes han dado tantos años a los diques, pudieran tener un trabajo estable. Hay que tener en cuenta que durante todo este tiempo han ido aprendiendo y adquiriendo experiencia; además, se trata de gente que entró con 25 ó 30 años

y que ahora tiene 40 ó 45, por lo que han dejado gran parte de su vida allí. Creemos que este tipo de contrato es injusto, porque ni siquiera pueden cobrar Hogar Constituido o Asignaciones Familiares.

En definitiva, les estamos pidiendo una mano para ver si logramos la sobrevivencia de los diques.

SEÑOR VILLARREAL.- Simplemente quiero mencionar que en la última parte del escrito figura la cantidad de días que los diques estuvieron ocupados con barcos, entre los años 2001 y 2006. Nosotros apostamos a seguir atendiendo toda esa flota de barcos, tanto estatales como particulares. Por eso pedimos mano de obra que nos pueda ayudar.

SEÑORA CASTRO.- En realidad, alguna noticia teníamos sobre la situación del dique y sus trabajadores, y ¡vaya si será un sector de actividad que tiene que ver con la producción del país y que tenemos que potenciar entre todos!

Ahora bien, en cuanto a su planteo respecto a la posibilidad de incorporar más trabajadores a través de la Rendición de Cuentas, hay algunos datos que no tengo y que me gustaría conocer.

Concretamente, quisiera saber si el sindicato como tal tiene algún estimativo de los montos de los ordinales. Ustedes dicen que hay 25 funcionarios con contrato a término y unos 60 eventuales, trabajadores que estiman que son necesarios para seguir cumpliendo con la producción a nivel oficio. Sin embargo, no todos deben ocupar las mismas categorías ni deben tener los mismos requerimientos de laudo. Entonces, me gustaría que hicieran llegar al seno de la Comisión -obviamente si tienen los datos ahora, sería mejor- un estimativo para tener una idea de los montos a que nos estamos refiriendo.

Por otro lado, me gustaría conocer la posición del sindicato y cómo valoran la propuesta que existe sobre crear una especie de pasantías para que jóvenes de la zona -del Cerro y de La Teja-, en coordinación con la UTU y la Prefectura, puedan trabajar en el dique. Se trataría de una buena posibilidad de aprendizaje para estos muchachos y de formación de mano de obra, obviamente con la colaboración de los trabajadores del dique y de los docentes de la UTU.

En lo personal, había analizado este tema desde otro ángulo, pero me gustaría saber si el sindicato tiene algún tipo de planteamiento con respecto a este programa en el que participarían 40 jóvenes. Menciono esto porque hicieron referencia, con mucho acierto, a la edad promedio de los trabajadores del dique.

SEÑOR VILLARREAL.- Quiero aclarar que la edad promedio del personal del dique está en el entorno de los 55 años, algunos con casi 40 años de trabajo.

SEÑOR BEGUERIE.- En realidad, no tenemos aquí la información sobre el monto que se necesita, pero es uno de los inconvenientes que hoy tienen estos trabajadores eventuales: el 98% cobra como peones. Es una situación injusta, porque muchos de ellos han aprendido y otros ya conocían los oficios, y sin embargo se les paga a todos como si fueran peones comunes sin ningún conocimiento. Pero les vamos a hacer llegar con mucho gusto esa información. Nosotros ya tuvimos una reunión con la Comisión de la Cámara de Representantes y luego agregamos la parte de los barcos -para demostrar que el dique estaba ocupado continuamente-, que es una información que en esa instancia nos habían solicitado.

Con respecto al tema de la UTU, no nos fue notificado pero sí sabíamos, extraoficialmente, que había tratativas al respecto. Si no me equivoco, en la ley de creación del S.C.R.A. ya está previsto que se puedan hacer acuerdos con la UTU y que se va a tomar gente de esa manera. Nosotros estaríamos encantados de que esto ocurriera, por supuesto, pero lo que sucede es que el dique es muy particular, porque, por ejemplo, tornería y mecánica naval se pueden aprender en la UTU, pero los oficios de calderero naval o de quienes trabajan en maniobras -que se encargan de la entrada, de la varada y de la salida de los barcos- se aprenden trabajando en los diques; no hay un lugar donde se enseñen. Pero reitero que vemos con muy buenos ojos que ingresen estudiantes de la UTU y también

otros muchachos, porque sabemos que muchos no quieren o no pueden estudiar y en los diques tienen un lugar. Hay oficios en los que no se necesita demasiada preparación y, sin embargo, les pueden asegurar el futuro. Simplemente pediríamos que los ingresos fueran en determinadas condiciones y con ciertas garantías de que se les paguen los beneficios, etcétera, y se diferencien bien sus conocimientos. Si bien necesitamos gente, tampoco queremos que sea a costa de que a los muchachos se les pague el mínimo.

SEÑOR POZZO.- Por mi parte estoy en el oficio de la calderería naval, y realmente me complace desempeñarlo.

Simplemente quiero aclarar que, más allá de que a veces pueda parecer que no se quiere que se utilice este mecanismo, la realidad es que las pasantías tienen sus riesgos. El momento que están viviendo los diques no es el ideal para entrar a aprender. Hoy tendríamos que incorporar gente que aporte su mano de obra experimentada para asegurar la supervivencia del dique, y luego sí podríamos seguir volcando conocimientos hacia la juventud que venga a hacer pasantías. Hay que tener en cuenta que el oficio de maquinista naval, que se enseña en la Escuela Naval, no es inherente al dique en su totalidad; ese estudiante tendría que hacer un cambio de oficio para seguir en esta tarea. Estamos hablando de un trabajo muy sacrificado, porque es a la intemperie y se hace mucha fuerza; como decía el compañero, no se requiere mucha intelectualidad, pero sí se necesita ingenio y fuerza. Entonces, así como hay muchachos que pueden estudiar porque tienen los medios o la cabeza, otros, que no tienen esas posibilidades, pueden aprender estos oficios con voluntad y con esfuerzo, si tienen la manualidad necesaria para este tipo de trabajos.

En definitiva, no sé si la solución del dique está en la incorporación de pasantes. Habría que saber de qué tipo de pasantes estamos hablando y cuánto tiempo van a estar para aprender el oficio. Los que estamos para enseñar tenemos 54 ó 55 años, es decir que si de cincuenta muchachos que ingresan, quedan diez, no se va a solucionar el problema del dique. Y estamos hablando de la supervivencia del dique, lamentablemente; sin estas sesenta personas eventuales que están trabajando, hoy el dique no sobrevive. Seguramente los señores Senadores no deben conocer -porque no es un tema de todos los días- la Sección Maniobras, que es la inherente a la entrada y salida de buques. Eso requiere un trámite especial y es algo muy delicado. Hay que tener en cuenta que un buque puede costar varios millones de dólares y para realizar su varada se necesita cierto posicionamiento, se debe apuntalarlo, etcétera, con lo que se corren determinados riesgos. En consecuencia, tiene que haber gente experimentada y segura en el trabajo que está haciendo, y estos muchachos han adquirido experiencia en esta tarea específica. Hay que tomar en cuenta que hoy no se puede hacer una maniobra sólo con la gente que está presupuestada, por lo que también se necesita del personal eventual. Las otras tareas de arenado, pintura o calderería las cubrimos también con este personal “eventual” -lo digo entre comillas porque trabaja prácticamente todo el año- porque no da para hacerlas sólo con la mano de obra fija, porque es poca y por la edad que tienen los trabajadores. En mi caso, tengo 52 años, subo y bajo andamios, pero si tengo que subir tres veces un andamio y no hay un muchacho que me traiga un martillo, por ejemplo, no puedo desempeñar la tarea a su debido tiempo porque a la tercera vez me tengo que quedar media hora sentado abajo, antes de subir, ya que no me dan las piernas. Hay muchos compañeros que están en la misma situación que yo.

Entonces, no se puede decir que hoy estemos pidiendo gente a lo loco, porque está la Rendición de Cuentas por delante, etcétera. Si los señores Senadores se interiorizan de este tema a través de otras personas, verificarán que lo que estamos diciendo es verdad. Lo relativo a la cantidad de personal está plasmado, de alguna manera, en las gráficas que trajimos, y más lo está en el día a día, en el trabajo en los diques y en la realidad que nos avasalla. También aclaramos que éste no es un mero empleo público -y digo esto porque se suele ver como que queremos poner bajo el ala del Estado a la gente, a través de empleos públicos-, porque formamos parte de una industria del Estado muy singular, porque no hay otra que se ocupe de las reparaciones navales. En este caso, estamos ahorrando divisas al Estado al reparar las naves de guerra en nuestros diques; de otra forma, tendrían que llevarlas a diques particulares. También creamos divisas cuando reparamos pesqueros nacionales, porque les cobramos por hacer esa tarea. Al mismo tiempo, estamos ahorrando divisas con las dos dragas del puerto, ya que en doce meses de trabajo ingresaron por ese concepto, U$S 900.000 y U$S 700.000, respectivamente. También ahorramos divisas cuando reparamos los buques de ANCAP, es decir, el ANCAP IX y los dos remolcadores que trabajan en la Boya de José Ignacio. Reitero que se

trata de una tarea muy particular que, de alguna manera, si se organizara y se encaminara dentro de las posibilidades que existen, con determinado personal, significaría un proyecto muy interesante para seguir desarrollando, no sólo en la parte de reparaciones, sino también en lo que refiere a la construcción naval. En este sentido, se ha dicho que para ENCE habría que hacer algunas embarcaciones, fenómeno que puede ir *in crescendo*, lo que va de la mano de algo que queremos todos: trabajo para los jóvenes y no tan jóvenes, porque hay gente que hoy tiene 40 ó 45 años, que tiene una vasta experiencia en el oficio y que, precisamente, no la puede volcar por su edad. Un trabajador con estas características, que ha trabajado 15 años en una industria de este tipo, podría instruir a 20 ó 30 muchachos en una tarea que no se enseña -como bien decía nuestro compañero- en la UTU. Lamentablemente, no hay una escuela de oficios de este tipo.

Tal como lo dije en la Comisión de la Cámara de Representantes, vuelvo a señalar que el Dique Nacional, Dique del Cerro, Dique de la Armada o como se lo quiera llamar, siempre fue la escuela naval en todos los oficios para la industria naval. Allí se formaba a la gente y luego se la distribuía a la industria, por lo que siempre había mano de obra calificada. El único que podía apostar a invertir para formar gente era el Estado y así se nutría a toda la industria de ese personal. Desde el momento en que se cortó en el Estado el ingreso a los diques, se rompió esa cadena y los privados, hoy en día, necesitan gente formada. De esa forma, algunos, obligados, toman gente para enseñar determinados oficios, porque se dieron cuenta de que si no se apuesta a formar gente, se va a terminar la industria por falta de personal; de otro modo, terminaremos trayendo brasileños, bolivianos o paraguayos, como sucede en otros casos, lo que en verdad nos preocupa.

Aclaro que no estamos hablando de salarios ni de mejoras, sino de mantener una industria nacional, lo que entendemos que es muy interesante. Como enamorados de nuestro trabajo venimos a hacer este planteo para ver si se puede encontrar una solución.

SEÑOR MOREIRA.- He escuchado con mucha atención el planteo realizado por la delegación que nos acompaña, porque se trata de un tema poco conocido por la gente. En la Comisión de Medio Ambiente del Senado recibimos a los representantes de ENCE, quienes nos hablaron de su proyecto y de llevar a cabo, como lo hace Botnia, la construcción de las barcazas. Inclusive, conversé con el Contraalmirante Caramés, quien también estaba muy entusiasmado con esa posibilidad que significaría una gran fuente de ingreso para la Armada Nacional. Es decir que no solo representa el mantenimiento de las fuentes de trabajo, sino de recursos y proventos para la propia Armada, que vaya si los necesita, porque a veces los barcos no tienen ni combustible para navegar.

Al tema de las industrias navales en puertos como el de Montevideo o el de Nueva Palmira -que, afortunadamente, cada día están aumentando el tráfico y la actividad- habría que darle el dinamismo que requiere, sobre todo si funcionan bien. Lo que no sé es qué se reparte entre los astilleros privados como el de Tsakos, que está en actividad.

En el departamento de Colonia hay distintos intereses para reactivar un astillero -hay una vieja escuela de UTU en la ciudad de Carmelo-, sobre todo, para embarcaciones pequeñas, deportivas. Este tema me parece sumamente interesante como fuente de ocupación no tradicional; incluso, la parte náutica deportiva tiene un gran auge.

Hace poco tiempo se aprobó una ley para que los barcos pudieran quedarse en tierra -por el tema del embanderamiento- y eso puede ayudar a que prospere la industria naval. Ustedes trabajan en el sector de barcos de mayor porte -pesqueros o, más que nada, comerciales-, pero en el área de las embarcaciones deportivas es interesante iniciar gente en el aprendizaje de un oficio que no es de los tradicionales y que puede ser bueno no sólo para Montevideo, sino para otros lugares del territorio nacional; por ejemplo, en puertos como el de Nueva Palmira no hay reparaciones navales porque son buques grandes.

SEÑOR POZZO.- Con el Contraalmirante Caramés estamos en sintonía en este tema y lo hemos conversado varias veces. Hemos hecho reclamos al mando sobre, por ejemplo, las reparaciones del dique, la infraestructura, grúas y herramientas, y tal como lo expresó el Contraalmirante, estamos juntos, en comunión, realizando nuestros reclamos, y no sólo por el tema del salario. También en la interna se da el contacto diario para que se repartan los proventos.

SEÑOR PRESIDENTE.- En el seno de la Comisión de Defensa Nacional, en otras legislaturas, como ustedes seguramente recordarán, más de una vez se hizo una explicación completa de todas las tareas de los trabajadores del dique. Entonces, pensando en eso hago una pregunta muy concreta: en esta oportunidad, ¿este tipo de gestión se ha hecho en el ámbito del Ministerio de Defensa Nacional? Yo conozco otras gestiones.

SEÑOR BEGUERIE.- En el mes de diciembre le entregamos al Contraalmirante Caramés un listado solicitando los 120 nuevos ingresos y detallando en qué oficios se necesitaban. Para eso consultamos a todos los capataces y jefes de la parte industrial y formamos una subcomisión en el sindicato para que se encargara de ese tema. La delegación estaba integrada por 15 personas para que el espectro fuera más amplio y para que se averiguara bien cuántos ingresos se necesitaban. En ese sentido, fueron muy precisos al detallar cuántas personas se precisaban de cada oficio. En realidad, no tengo el número total sobre eso, pero sin duda es un cálculo que se puede hacer fácilmente y, obviamente, haremos llegar los datos correspondientes a la Comisión. Precisamente, ese fue el trámite que hicimos con el Contraalmirante Caramés.

SEÑOR PRESIDENTE.- Consulto si es posible que nos hagan llegar ese material a la Secretaría de la Comisión.

SEÑOR BEGUERIE.- Por supuesto, señor Presidente.

En cuanto a lo relativo a la UTU y a que se necesita urgentemente contar con mano de obra, quisiera decir que no deberíamos perder a los eventuales que hoy están trabajando y darles una oportunidad para que mantengan sus puestos de trabajo. Por mi parte, he escuchado que la idea de la Jefatura es que ingrese gente muy joven, pero no hay que olvidar que los trabajadores eventuales también ingresaron siendo muy jóvenes y no sería justo que perdieran su trabajo sin que se les diera, previamente, una oportunidad para que demuestren lo que han aprendido. Aclaro que no estoy hablando de acomodar a nadie, pero sí podríamos tomarles una prueba y darles prioridad para que, repito, demuestren su capacidad para desempeñar sus tareas.

Por otra parte, quisiera recordar a los señores Senadores que había una ley que daba prioridad a los buques del Estado para ser reparados en el S.C.R.A., pero ya fue derogada. En ese sentido, en el material que vamos a dejar a los señores Senadores hemos incluido una exposición de motivos en la que explicamos nuestra opinión al respecto.

SEÑOR VILLARREAL.- Cuando concurrimos a la Cámara de Representantes, se nos dijo que había un proyecto de ley en proceso por el cual se establecía que la eventualidad, cuando tenía continuidad, generaba ciertos derechos.

SEÑOR PRESIDENTE.- En la Rendición de Cuentas anterior había una disposición -que contó con el apoyo de todo el espectro político- a través de la cual se pretendía regularizar las eventualidades.

SEÑOR BEGUERIE.- Creo que este es un tema muy interesante, que sale del contexto de lo que se acostumbra en nuestro país, ya que no se trata de un área de la economía tradicional, como pueden ser la producción ganadera o el trabajo de las curtiembres. Pienso que, obviamente, sin llegar a ser una potencia en esta materia, como es el caso de Brasil o Argentina, Uruguay puede llegar a generar un ámbito interesante, sobre todo desde el punto de vista de la creación de puestos de trabajo. Precisamente, esa es nuestra inquietud.

SEÑOR PRESIDENTE.- Agradecemos la presencia de la delegación de la Asociación de Trabajadores Civiles de los Diques del Estado y la información que nos han aportado.

Se levanta la sesión.

(Así se hace. Es la hora 17 y 43 minutos.)